

Importante Real Orden La exportación del aceite

La «Gaceta» de hoy publica una Real orden del ministerio de Fomento modificando y completando la de 20 de Abril último, que autorizó la exportación de 20.000 toneladas de aceite de oliva.

La parte dispositiva de la misma Real orden dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la Real orden de 20 de Abril último se entienda modificada y completada por los siguientes disposiciones:

Primera. Las Cámaras Agrícolas de las capitales de provincias que tengan producción olivarera, asociadas a los productores y fabricantes que dichas Cámaras estimen deban auxiliar en el cumplimiento de la misión que ahora se les confía, serán las encargadas de proponer a los gobernadores civiles la expedición de los bonos que la Real orden de 20 de Abril último estableció para exportar aceite hasta la cantidad en ella consignada de 20.000 toneladas y en la proporción del 10 por 100 de lo declarado.

Para preparar las exportaciones que puedan autorizarse en lo futuro, cada una de estas Cámaras procurará comprobar la verdadera existencia de aceite en su provincia, rectificando en el plazo más breve posible las estadísticas conocidas, y el resultado lo comunicará a este ministerio con la mayor urgencia.

Segunda. Los bonos que se expidan por los gobernadores civiles serán entregados a las Cámaras Agrícolas correspondientes para que los distribuyan entre los cosecheros y fabricantes que tengan derecho a los mismos, con arreglo a lo dispuesto en dicha Real orden.

Las personas que reciban bonos para la exportación, designarán en un plazo que no exceda de dos meses a contar de la fecha en que expida la Aduana por donde se proponen exportar, pudiendo elegir libremente entre todas las autorizadas en dicha Real orden y la de Valencia de Alcázar para las exportaciones a Portugal, cuidando las Cámaras Agrícolas respectivas de remitir a la Aduana señalada el duplicado correspondiente para comprobar la autenticidad de los bonos.

Una vez hecha esta manifestación, los poseedores de los mismos tendrán un mes para realizar la exportación.

Transcurridos los dos meses desde la expedición del bono sin que se haya comunicado oficialmente a la Cámara Agrícola la designación de la Aduana, se entenderá caducada la autorización y se publicará la caducidad en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Aduanas no podrán autorizar exportaciones si no les consta están en forma legal.

Tercera. Si en un plazo de veinte días, a contar de la expedición del bono y su entrega a la Cámara Agrícola, el interesado no lo retirara de la misma, la Cámara podrá enajenarlo en pública licitación y depositará su importe durante dos meses a disposición del interesado. En el caso de que no lo retirara, pasará a ser propiedad de la Cámara, que lo ingresará en su Caja.

Cuarta. Los tenedores de bonos darán cuenta a la Cámara respectiva de la enajenación que hagan de cada

uno para que lo autoricen con su V. B.º, y mediante esta autorización de las Cámaras Agrícolas, no será necesario para la cesión de los bonos la de agentes mediadores de comercio ni de notarios.

Quinta. Las Cámaras Agrícolas exigirán a los cosecheros y fabricantes que en todo momento pongan a disposición del comercio español hasta el 50 por 100 de sus existencias a precio que, mientras no se disponga lo contrario por este Ministerio, no exceda de 21 pesetas la arroba de 11,50 kilos, en bodega, ni de 22 pesetas esa misma unidad sobre vagón en el ferrocarril más próximo, libre de todo gasto.

Dentro de ese maximum, las Cámaras Agrícolas procurarán que se reduzca el precio cuanto sea posible y permita el coste de producción que en cada región haya tenido el aceite.

Los comerciantes podrán dirigirse a las Cámaras Agrícolas para formular pedidos sin perjuicio de que los hagan a los cosecheros si así conviene a sus intereses.

Sexta. Las Cámaras Agrícolas redactarán una Memoria detallada para rendir cuenta de su gestión a los cosecheros y fabricantes, que entregarán al gobernador para la publicidad que estime oportuna y para conocimiento de este Ministerio.

Séptima. Los gobernadores, a propuesta de las Cámaras Agrícolas, podrán solicitar de este Ministerio las medidas que estimen necesarias para exigir a los que les resistieran el cumplimiento de las disposiciones de la presente Real orden y de la de 20 de Abril.

Octava. Las Cámaras Agrícolas podrán designar representantes especiales en algunas localidades de su jurisdicción, si lo consideran necesario, para el cumplimiento de la misión que se les confía.

Asimismo quedan facultadas para poder exigir cuotas moderadas a sus asociados, a fin de atender a los gastos que origine este servicio, si no cuentan con medios económicos para realizarlos.

Novena. Las Cámaras Agrícolas procurarán formar agrupaciones de olivereros tan extensa como sea posible en cada provincia, con objeto de que les auxilien y preparen la más fácil intervención en cuanto se relaciona con la producción olivarera y singularmente con el abastecimiento nacional y la exportación del sobrante al extranjero.

Décima. En el caso de que alguna Cámara Agrícola no cumpliera las obligaciones que se le imponen, podrá el ministerio suspender la exportaciones en la provincia en que esto ocurra, sin perjuicio de exigir las responsabilidades que proceda.

Undécima. Queda suprimida la obligación de consignar el depósito de 1.500 pesetas que la Real orden de 20 de Abril último exigía para poder exportar mediante la expedición de bonos.

Duodécima. Las cantidades que se hubieren entregado en depósito como consecuencia de lo que determina la disposición cuarta de la Real orden de 20 de Abril último, se devolverán a los interesados.»

Ramón Rey Lucero
Carrros y Camiones
Gran Empresa de Transportes
Isaac Peral, núm. 13. - Cádiz

Real Academia de Santa Cecilia CURSO 1920-1921

Exámenes ordinario de Junio de 1921

OFICIALES

Día 10, Solfeo, alumnos de la clase de la Srta. Luz Campos, a las 8 de la noche.

Día 11, idem, idem de la Srta. Fernanda Javiene, idem.

Día 13, idem, idem de doña Milagros Alberni, idem.

Día 14, idem, idem de don Jerónimo Posada, idem.

Día 15, idem, idem de don José Piñón, idem.

Día 16, Piano, idem de doña Trinidad Jiménez, idem.

Día 17, idem, idem de doña Gloria Vildosola, idem.

Día 18, idem, idem de doña Rosario Torres, idem.

Día 20, idem, idem de doña Rosa Adam y señora viuda de Tomasi, idem.

Día 21, idem, idem de don Camilo Gálvez, idem.

Día 22, idem, idem del señor Director, idem.

Día 23, Instrumentos de cuerda, idem, idem de don Antonio Rivas, idem.

Día 24, Canto, idem, idem de doña Carmen Rivas, idem.

Día 25, idem, idem de doña María Cazalla, idem.

Día 27, Harmonía y Piano, idem, idem del señor Director y don Luis Galván, idem, e Instrumentos de viento, idem, idem de don Matías Barea, idem.

LIBRES

1, 2, 3, 28, 29 y 30 de Junio, a la una de la tarde.

Cádiz 29 Mayo 1921.—El Director, José M.ª Gálvez Ruiz.

Verdadera desgracia Un suicidio.—Su madre y mujer grave.

Anoche, próximamente a las nueve, en su domicilio Manzanares número 3-3.º, tomó una disolución de cocaína en un vaso de agua, Balbino Orts Arias, de 31 años de edad, casado con Carmen Marchante Rafat, de oficio camarero y natural de Cádiz.

Conducido al Hospital Mora, falleció a los breves momentos de tener ingréro.

Se personó el Sr. Juez municipal del distrito de San Antonio, en funciones de Instrucción, quien ordenó el traslado del cadáver al Depósito de Santa Rosalía.

El desgraciado Balbino Orts, se encontraba prestando sus servicios en la casa de los Sres. Pinillos, Izquierdo y C.ª, y en el vapor «Santa Isabel» y por encontrarse gravemente enferma su mujer y su madre, desembarcó. En paz descansa el alma del finado.

Comisaría de Policía

Una señora que habita en la calle Flamenco núm. 3, piso segundo, denunció a su vecina Josefa Oscaris y a su criada llamada Modesta, por insultos e intento de agresión.

Maria Arcal García denunció a Isabel García Fernández, por malos tratos de obra, habiéndole causado una herida en la región frontal derecha.

Anis de la Asturiana

«Unión de la Clase Media»

La Directiva de la «Unión de la Clase Media», hace saber a sus asociados por medio de este aviso, que deben concurrir al local de la Asociación, Alameda de Apodaca número 19, bajo, para cobrar las bonificaciones correspondientes al mes de Mayo, presentando los oportunos comprobantes y recibiendo en el acto el importe de las bonificaciones que les correspondan, desde el día 6, de cinco a siete de la tarde.

Esta Directiva hará saber a sus asociados, en la forma que seguirán rigiendo los contratos celebrados con los comerciantes e industriales antes de finalizar el presente mes, debiendo continuar exigiendo los tickets en tanto no se resuelva otra cosa.

Cádiz 2 de Mayo de 1921.

LA DIRECTIVA.

SERVICIO DIARIO — DE — AUTOMOVILES

Cádiz, San Fernando y Algeciras y Viceversa

Establecido el doble servicio de omnibus-automóviles a Algeciras, se ha fijado el siguiente horario de salidas:

De Cádiz	1.º omnibus	a las 8 m.
> S. Fernando	>	> 8'45 >
> Cádiz	2.º	> 2 t.
> S. Fernando	>	> 2'45 >
> Algeciras	1.º	> 6'45 m.
>	2.º	> 2'15 t.

En combinación con los vapores de Algeciras-Gibraltar, el primero de Cádiz y el segundo de Algeciras.

El seguro agrario

La Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, institución oficial creada por real decreto de 9 de Septiembre de 1920, primero de su funcionamiento. Tales documentos acreditan el éxito de la Mutualidad, y justifican plenamente el acierto de su creación. No obstante las naturales dificultades propias de una obra social en sus comienzos, y lo muy calamitoso que el año pasado fué en lo referente al riesgo del pedrisco, los resultados conseguidos pueden calificarse de muy satisfactorios.

Hasta ahora la Mutualidad Nacional sólo ha podido organizar el Seguro contra el pedrisco; pero tiene en estudio los demás riesgos que amenazan a la riqueza del campo para ir implantándolas a medida que las circunstancias lo permitan. El sistema, como el propio nombre de la institución lo indica, es esencialmente mutuo, los asociados pagan una cuota anticipada, que se calcula técnicamente teniendo en cuenta el coeficiente del riesgo específico (clase de cosechas) y el riesgo topográfico (comarcas), y pasado el plazo del contrato, que es de cinco años, se hace una liquidación, reintegrando a los mutualistas el sobrante, si lo hubiere. Las liquidaciones de los siniestros se realizan anualmente, previa concienzuda tasación de los daños, y se abona inmediatamente la indemnización que corresponden con cargos a los fondos de cuotas y reservas, los cuales en años muy calamitosos, como ha sido este, pueden suplementarse con anticipos del capital propio de la institución. En todo domina una nota de escrupulosidad técnica, muy necesaria para evitar los fracasos de empirismo, de que, desgraciadamente, está plagada la historia del Seguro en todas partes.

En el año a que se refiere la Memoria, no obstante las dificultades ya apuntadas y haberse iniciado muy tarde las operaciones, realizó la Mutualidad una gestión satisfactoria: el capital asegurado, o sea el valor declarado para distintas especies de cosechas, llegó a 29.266.220,04 pesetas distribuidas entre 27 provincias. El número de pólizas de 3.818, y el importe de las cuotas 582.465'40, algo menos del 2 por 100 del capital asegurado.

En cuanto a los siniestros, ya hemos dicho que el año 1920 fué muy calamitoso hasta el punto de exceder enormemente a cuantas cifras medias señalan en este particular las estadísticas del pedrisco: no menos del 25 por 100 de las cosechas aseguradas sufrieron en su totalidad o en parte los daños del granizo, alcanzando estos daños un valor de pesetas 645.259'85, abonado íntegramente por la Mutualidad.

Tales resultados en un año de ruda prueba para una institución de esta índole, pueden calificarse de verdaderamente satisfactorios y hacen a la Mutualidad acreedora a la simpatía y confianza con que se la acoge en nuestros campos.

Conviene no echar en olvido que, según dispone la vigente ley de Presupuestos, en lo sucesivo ya no se concederá auxilio alguno a los damnificados por los siniestros contra los cuales protege a los labradores la Mutualidad Nacional, habiéndose concluido así con aquel estéril despilfarro de los llamados fondos de calamidades públicas, prosa frecuente del caciquismo más inmoral.

V. DE BURGOS.

Le Champagne Maxim's

Compañie Générale des grans vins Mousseux

Es el espumoso de moda, el elegido

por la gente que sabe beber

Probadlo y os convenceréis

REPRESENTACIÓN:

Sánchez Barcoitzegui, 2, 3.º

¡A 80 céntimos, el kilo completo!

Vé aquí, lector, un grito que simboliza el abandono, la incuria y la falta de pudor en los mercaderes, que hacen grangerías de su comercio y se comportan con el público en actitud descarada y provocativa, seguros de la impunidad en sus andanzas de fariseos desaprensivos.

En el país del kilo de 800 gramos, de nada hay que admirarse, porque cuando hay autoridades que dan a sus resoluciones un tinte tan acomodaticio, que les permite reformar hasta el sistema métrico decimal, no hay que sorprenderse de que, los que andan a salto de mata, bordeando los linderos de la Ley, para inclinarse siempre del lado del lucro exagerado, estafa pudiera muy bien llamarse, aprovechen estos estados de opinión, que las mismas disposiciones de las autoridades crean, y griten en medio de la plaza pública, como reclamo para la venta de su mercancía:

«¡A 80 céntimos, el kilo completo!»

Ese anuncio, que a grifo pelado,

canta en el mercado un vendedor, se refiere a unas magníficas piezas de pan y el industrial que las ofrece al público, no se le ha ocurrido pregonar su mercancía, con el incentivo de la calidad, con el acicate de su sabor exquisito; su grito es simbólico, es el resumen más acabado de un estado de conciencia ciudadana dormida, que pasa por todo lo que vive a su alrededor, atrofiado ya el espíritu de protestas porque se ha convencido de que sus quejas, sus lamentaciones, su reclamación airada pidiendo justicia, tiene la misma eficacia que ladrar a la luna.

Ese honrado industrial que pregonar su pan a 80 céntimos el kilo, el kilo completo, se ha dado cuenta de la enormidad de reclamo que representa vender un kilo de pan por su precio y dando todo su peso.

Es una reproducción de otro título de artículo de venta, que se advierte en algunos establecimientos, de otros anuncios que revelan cómo se conocen unos a otros los vendedores, cómo descubren sus lacras, no por hombría de bien, sino por espíritu de sordida competencia.

«Leche pura de vaca, es ese anuncio que me produce una sensación de hondo disgusto, de justificadísimo malestar, de verdadera repulsión.

Es decir, que hay leche impura, que ese alimento insustituible para los niños y para los enfermos, se adultera, se vende en condiciones impuras, se cotiza descaradamente su precio, según la cantidad de agua que se le mezcla, y quizá sea ésta la única mezcla que la conciencia del mercader no puede rechazar, siendo, sin embargo, tan rechazable.

Y así hay leche a 70, 80, 90 céntimos, y a 1 peseta y 1/20, según la cantidad de agua o almidón que los vendedores han mezclado.

Y esto se hace a luz del día, lo puede comprobar cualquiera autoridad que envíe a su criado a comprarla; se explota villanamente la robustez de los niños, se juega escandalosamente con la nutrición de los enfermos... y se hace perder la salud a los sanos.

Aún no se ha dado cuenta ninguna autoridad, de que el día que empezara a actuar, corrigiendo esos enormes abusos, metiendo en cintura a tanto logrero sin conciencia, dando una sensación de respeto a los derechos de amparo de los ciudadanos, castigando con mano dura esas extralimitaciones, que enriquecen a unos pocos a costa de la ruina de los demás; aún no se ha dado cuenta, repito, de que el día que eso hiciera, empezarían los ciudadanos, sometidos a su autoridad, a sentir el respeto, la veneración y el entusiasmo por quien

los representa y los pone al amparo de la Ley, y ese hombre sería benemérito de su pueblo y se le levantaría una estatua en el corazón de cada uno de sus administrados.

JAIME.

HACIENDA

Para mañana se han puesto al pago, los siguientes libramientos:

D. Narciso Cayetano, D. Antonio Arbazuza, Sr. Ayudante de Marina del distrito de Sanlúcar, Sr. Comandante de Marina de Cádiz, D. Francisco Gutiérrez, D. Gregorio Claver, D. Sebastián Luque, Sres. Jefes de Seguridad de Jerez y Cádiz, Sr. Tesorero de Hacienda, Sres. Antonio R. Ruiz Hermanos, Sres. R. Vergara y C.^a, y Sres. Manuel Fernández y C.^a.

Bernal.—Enfermedades de la piel.
—Consultorio Médico-Quirúrgico de 12 a 3.—Rosario Cepeda, núm. 28.

La Pastora.—Panadería de Luis Arroyo.—El pan que esta casa fabrica es de superior calidad.—Pastora, 9.

Por los Teatros

Teatro de Verano

Las peripecias de los propietarios del popular teatro, tres veces instalado y dos obligado a costosa mudanza, van a tocar a su término.

Las tiras anunciadoras han dicho ya al público que la Compañía de Carmem Cobeña estrella de primera magnitud en el ciclo teatral español, inaugurará la tercera época del tan traído y llevado circo.

Nosotros podemos agregar que la inauguración se verificará el próximo miércoles y que «Locura de Amor» es la obra elegida por la genial Cobeña para el debut de esta temporada.

Escogido y brillante es el repertorio que viene presentando, véase:

«Buen Maestro es el Honor, o la Boda Discreta» de Lope de Vega; «Pipola», de los Quinteros; «Marianela», arreglo escénico hecho por los Quinteros de la novela de Galdós; «La Corte de Napoleón», de Sardou; «Primavera en Otoño», de Martínez Sierra; «Adiós juventud», de Darío Nicodemus; «Locura de Amor», de Tamayo; «La Madre», de Rusiñol; «Los Buhos» de Benavente; «La Chocolaterita», traducción del francés; «Rosita es frágil», de Martínez Sierra; «No te ofendas, Beatriz», de Arniches y Abati; «Frente la vida», de Linares Rivas; «Las mañanas de la mañica», de Arniches y Abati; «Pigmalión», de Bernard Shaw; «Retazos» (gran éxito de Carmita Cobeña), de Daniel Nicodemus; «El puesto

de Antiquités de Baldomero Pagés», de García Alvarez y Luque; «La Seria» (gran éxito de Carmita Oliver), de los Quinteros.

La temporada promete ser un éxito artístico y otro de taquilla.

Gran Teatro

«El Halconero»

El el halconero del cuento trágico de Villaespesa, un doncel vástago último de una familia ilustre, que en su oficio refugió la pobreza de su bolsa, y en el laud y en las estrofas de sus trovas, el caudal amante de su alma de poeta.

Y es la infantiua del reino que al cuento sirve de escenario y ambiente, rubia idealidad de una belleza suprema, cubil en que medra su alma de serpiente.

Un día en que allá en su niñez, Rosaura la infantiua, adornó, por juego, sus sienes con la corona de su padre, sintió la protesta de la Princesa heredera por el infantil detento. Supo entonces que la corona brillante y deseada, era de su hermano «por que nació primero».

Desde aquella fecha, la glándula del veneno empezó a formarse en el colmillo de la serpiente, y algunos años después, sobre las aguas de un lago que con delicioso paraje ha servido de inspiración a Mignoni para la preciosísima decoración del primer acto, aparece el cadáver del primer prometido de la Princesa.

Fué la belleza de la Infantiua, quien movió el brazo del trovero asesino.

Cuando Villaespesa comienza a versificar, ya el cadáver había sido transportado al Palacio, ya la Infantiua, entre el estupor de todos había arrancado el puñal de oro del corazón del muerto, ya la corte vecina había estipulado el casamiento de la Princesa con un hermano del Príncipe asesinado, ya el halconero, galán, trovador y poeta, había entristecido por el amor imposible de Rosaura, y ya Rosaura buscaba otro brazo que, al dar muerte a su hermana, le entregara a ella la corona del padre enfermo de dolencia incurable.

El halconero es la víctima activa elegida por la Infantiua, y, al final de la obra, aunque por un azar no es el doncel enamorado quien mata a la Princesa, sino la propia Rosaura, pasión y promesa, hace que el halconero se declare autor de los dos delitos: de la muerte del primer Príncipe, y del asesinato de la que iba a ser proclamada reina.

En este marco, los versos de Villaespesa son flores del cuento, más que el cuento mismo. Santa odiosa tragedia, en medio de tantos versos amantes, de tanta lírica, de tantas estrofas amables, y de tanta exquisita poesía, luego del clasicismo juego, sólo en el plectro de Shakespeare creíamos poderla encontrar. Por lo visto—ya antes en el propio «Aben-Humeya» ya se había entrevisto—también Villaespesa llega a producir esos conjuntos. Todavía no ha llegado como Eurípides, a abrir ante los padres las entrañas de los hijos, ni como Shakespeare sacó a escena la fosa en que se pudrieron las carnes de un bufón, pero no demos tampoco al olvido, que en la propia «Aben-Humeya», una mujer enloquece porque le hicieron comer el corazón de su padre.

Lo menos que en favor de Villaespesa tendría que confesar su mayor enemigo, es ese éxito enorme que supone cautivar con poesías a un auditorio, hasta el punto de que la sensación repugnante de la tragedia quede ahogada en el convencimiento del pretexto poético.

En la interpretación salimos todos satisfechos, y aún más lo hubiéramos estado y lo estaremos, si tanto Anita Martos como Pepe Romeo, sacudieran de una vez y para siempre, de su teatro el latiguillo. No abusan pero usan y esto es ya bastante.

Es una parejita de cómicos excelentes; dicen como pocos, tienen momentos de verdaderos aciertos, de acier-

PUENTE ZUAZO GASOLINA

PRECIO MINIMO DE LA GASOLINA

Desde 5 litros hasta 100, el litro pesetas 1'20.—Desde 100 litros hasta 400, el litro 1'00.—Desde 500 litros hasta 1.000, 0'95.

El que abone cualquiera de estas cantidades, se le facilitarán vales para que las vaya llevando a su comodidad, según sus necesidades. Precios especiales para las líneas de transportes terrestre o marítimo.

Los que les colocan entre las estrellas de primera magnitud, y el público, cuando se vá acostumbrando a escuchar tranquilo una dicción serena y elegante, o un arranque dramático, pero humano, sufre una decepción terrible, un verdadero latigazo si le sueltan un latiguillo, tanto más desagradable cuanto más inesperado.

Conste que por afecto lo decimos, y conste también, que señalar un solo defecto a un artista, vale lo que un aplauso, porque significa el convencimiento de que las restantes son virtudes.

MISTER PÚBLICO.

La Pastora. — Panadería de Cristóbal García.—El pan que se fabrica es de superior calidad.

Peñalba, núm. 40.

De toros

La inauguración de la presente temporada, del circo taurino del Puerto de Santa María, se verificará en uno de los próximos domingos de este mes, lidiándose novillos de Villalón.

El día 3 de Julio, se efectuará la segunda novillada con ganado de Pérez de la Concha.

El día 17 del mismo mes de Julio, la corrida a beneficio del «Internado Infantil», patrocinada por el Ayuntamiento.

El 14 de Agosto, la cuarta corrida con ganado de Pérez de la Concha.

El día 28, soberbia corrida con bichos de D. Felipe Salas.

En esta corrida es probable que actuen Rafael «El Gallo» y Sánchez Mejías.

Además el día 4 de Septiembre se lidiarán ocho novillos, cuatro de Miura y cuatro de Urcola.

Actuará en esta corrida Carnicerito.

D. TANCREDO.

Del muelle comercial

Para Tanager

Salió el vapor correo «Hespérides» para Tanager y Algeciras.

En lastre

Llegó procedente de Sevilla: en lastre, el vapor «Rosa».

Buque francés

Entró en este puerto procedente de Lisboa el vapor francés «Nafaline II».

Buques amarrados al muelle

En el muelle están amarrados hoy haciendo operaciones de carga y descarga los siguientes buques: velero «Gelmirez» y vapores «C. Millán», «Cabo Peñas» y «Alerta».

En turno de atraque

Están en turno de atraque al muelle comercial los siguientes buques: «Itálica», «Theseus», «Tambre», «Emilia Núñez», «Cabo San Martín», «Gloria» y «Mowe».

Recital Villaespesa

Se propone el exquisito poeta regalar al público de Cádiz, con las más selectas galas de su estro poético y el domingo por la tarde, después de poner en escena la Compañía una obra aun no designada y el estreno de la comedia en un acto, del escritor portugués Julio Dantas, arreglada a la escena por el propio Villaespesa, y que se titula *Don Ramón de la Capichela*, recitará algunas de sus composiciones más escogidas.

Podemos anunciar algunas de ellas, que según nuestras noticias son:

Alma española.
Canto a Granada.
Andalucía
Las niñas grises.
La canción de la vida.

Villaespesa que, además de exquisito poeta, es un admirable recitador, que pone en la expresión de sus poesías, todo el fuego de su inspiración, ofrenda este recital al público gaditano, en homenaje de gratitud por el afecto con que le ha recibido y por las demostraciones de admiración de que le hace objeto.

PAN BARATO

«EUREKA»

Esta Panificadora comunica a sus numerosos consumidores, que desde hoy, el precio en todas sus Sucursales, es:

San Diego, Fabricación mecánica,
clase selecta, el kilo 0'75

San Félix, cundis y medias bobas,
el kilo 0'80

San Lorenzo, roscas y piezas de
200 gramos 0'90

Elaboración diaria 14.000 kilos

Oloroso Sangre y Trabajadero

AMONTILLADO

BASILIO

AMONTILLADO FINO

PEPE CONDE

Depositario: M. Cárdenas.—Cardenal Zapata, 3

Grandes Almacenes de Muebles

VIUDA DE LUIS SALVADOR

Sacramento, 11. - Cádiz - 11, Sacramento

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

No deje usted de asistir hoy al establecimiento

VICTOR HOUSE San Severiano

Información telegráfica, telefónica y radio, nacional y extranjera

(POR TELÉFONO)

ESPAÑA

Hundimiento de la casa de Canónigos.

Madrid.—No obstante los técnicos, acerca del estado de la Casa de Canónigos, se ha hundido el salón de Abogados del Estado.

Los dependientes del establecimiento se proponen no acudir a las oficinas, pues se teme que los hundimientos continúen.

Las detenciones por poner las bombas

Madrid.—La policía continúa practicando gestiones relacionadas con el descubrimiento de los autores del atentado en una cestería, del que se ha dicho que tenía derivaciones.

Han detenidos a varios individuos complicados en el suceso, entre ellos Manuel Corsinos, de 21 años, José González, de 22, Emilio Parga, de 23 y Paniagua, de 22.

Todos trabajaban en la cestería y estaban en huelga.

También ha sido detenido Manuel Hilario, ebanista de oficio.

En la casa de éste se practicó un reconocimiento, habiendo encontrado la policía una pistola y varios cargadores, carnets de sindicatos, sellos de cotizaciones y otros efectos, que demuestran su contacto con elementos peligrosos.

La policía sigue la pista a dos individuos, llamados Francisco González y Francisco Serra, que se sabe han ido a Extremadura con el encargo de comprar cartuchos de dinamita para realizar atentados en Madrid.

El defensor de Mateu, pide la libertad provisional.

Madrid.—«El Liberal» publica una información en la que dice que el abogado defensor de Mateu, el preso por el atentado contra el señor Dato, ha presentado un escrito al Juzgado, pidiendo la libertad provisional bajo fianza de su defendido.

Se funda para la petición de libertad en los buenos antecedentes del procesado y en no ser frecuentes estos atentados en la jurisdicción de Madrid.

El observador de un aeroplano cae desde 600 metros de altura.

Madrid.—A las 10 de la mañana, volaba un aeroplano por encima del caserío de esta corte.

Pilotaba el aparato el teniente señor Botana y llevaba como pasajero observador al teniente de Ingenieros don Benigno Loma.

Cuando el aparato se encontraba a unos 600 metros de altura, el Sr. Loma cometió la imprudencia de ponerse de pie para hablar con el piloto.

Una fuerte corriente de aire y la circunstancia de no encontrarse el observador sujeto en la forma debida, dió lugar a que se cayera del aparato.

El piloto se dió cuenta de lo ocurrido, aterrizó en las inmediaciones del campamento y dió cuenta a los compañeros del suceso.

Inmediatamente salieron en varias direcciones y encontraron al desgraciado aviador que yacía en tierra horrorosamente destruido.

Fue trasladado al Hospital Militar. En el «Aero-Club», donde se conocía y apreciaba por sus excelentes

dotes al Sr. Loma, ha causado sensación y hondo disgusto la desgracia.

Comentarios políticos.—La votación de ayer.

Madrid.—En el salón de conferencias y en los círculos políticos, siguen los comentarios acerca de la situación que se ha creado el gobierno con la votación de ayer.

Es general la opinión de que la autoridad y fuerza moral del gobierno ha sido altamente robustecida y que la votación significa un triunfo al que nada ha podido restársele, por las maniobras políticas de las izquierdas.

Se comentan y desmenuzan palabras pronunciadas por los prohombres liberales, al juzgar la situación, queriendo restar importancia a la votación, pero la impresión general es de que el triunfo ha sido definitivo y se ha demostrado lo mucho que la actual situación puede hacer, si se mantiene el tacto de codos entre los elementos conservadores.

La Villa de Madrid. El café mejor y mas bien situado del barrio de la Viña.—J. Calvo Proaño.

Gobierno militar

Servicio de la Plaza para el día 4 de Junio de 1921:

Parada: Cádiz.

Jefe de día: Sr. Coronel de Cádiz, D. Luis de Arjona y Cuadro.

Imaginería de idem: Sr. Teniente coronel de Cádiz, D. Joaquín Tourné.

Hospital y provisiones: 5.º capitán de Cádiz.

Vigilancia, enfermos y carro, Cádiz.

Se presentaron al Sr. General Gobernador Militar, D. Wenceslao Bellod, los señores siguientes:

D. Alberto Boya y Díez, veterinario de 1.ª

DE CADIZ

Notas del día

Alumno aventajado

Después de nuevos exámenes celebrados en este Instituto, ha aprobado las asignaturas del primer año del Bachillerato con notas de sobresaliente y notable, el aplicado joven D. Jaime Rodríguez, hijo de nuestro distinguido compañero, don José Rodríguez Alonso, capitán de carabineros y secretario de la Sub-inspección.

Reciba el pequeño alumno y sus padres, nuestra afectuosa enhorabuena.

Enferma

Se encuentra mejorada de la afección que sufre D.ª Francisca Toca, esposa de nuestro particular amigo don Antonio Rodicio.

Le deseamos pronto y completo alivio.

Bautismo

En la Parroquia de San Lorenzo ha tenido lugar esta tarde, el solemne acto de imponer las aguas del bautismo, a un hijo de nuestro estimado amigo D. Ramón Pontones Navarro, oficial de esta Sección Administrativa de primera enseñanza.

Fueron padrinos del recién nacido el Jefe de Sección D. Arturo Pérez Zamora y Mandillo y su bella y elegante esposa D.ª Rosa de la Cámara.

El acto que por reciente luto de los padrinos fuvó carácter íntimo, se vió muy concurrido, lo que prueba las simpatías que durante su breve permanencia en esta capital han sabido captarse los Sres. Pérez Zamora, quienes obsequiaron con extrema galantería a los concurrentes.

Ultima Hora

Consejo de ministros en Palacio

Madrid.—En Palacio se celebró el anunciado consejo de ministros.

El Presidente hizo el acostumbrado discurso de política interior y exterior.

Se refirió en el primero al resultado de los debates parlamentarios y de las últimas votaciones.

Después puso a la firma regia varios decretos resolviendo cuestiones de competencia.

Hablando con los periodistas.

Después recibió el presidente a los periodistas y les manifestó que posiblemente empezará el lunes en el Congreso la discusión del proyecto de casas baratas y que hasta el lunes no se celebrará Consejo de ministros.

Manifestó que en el Ministerio de Estado había visitado al señor Marqués de Lema el nuncio Monseñor Tedeschini.

El Rey recibió a una comisión de Senadores que presentaron a la firma regia la sanción de varias leyes, entre ellas el de reforma de la policía, contribución territorial y fuerzas permanentes.

Cumplimentó hoy a S. M. el Rey, en visita oficial, el Infante Don Fernando.

Después el Soberano recibió una numerosa audiencia militar.

Lo que dice Martínez Anido

Barcelona.—El gobernador ha manifestado a los periodistas que está satisfecho de la marcha que lleva la desaparición de los desmanes terroristas.

El atentado cometido en la calle de Toledo, ha servido para completar los servicios de descubrimiento hechos por la policía.

Se ha conseguido averiguar que había un vasto plan terrorista; se proponían sus organizadores poner varias bombas, entre otros sitios, en el Teatro Principal, en el gobierno civil, en el propio domicilio del gobernador y al paso de la procesión del Corpus.

Las gestiones de la policía, según el gobernador, van por buen camino y es de esperar que la organización terrorista se desbarate.

CONGRESO

Madrid.—Con poca animación en escaños y tribunas empieza la sesión que preside Sánchez Guerra, estando en el banco azul los ministros de la Guerra, Justicia y Gobernación.

El Sr. Ventosa pide que se aclaren algunas dudas que tiene respecto al expediente instruido contra el juez de Gerona y así mismo a qué ha obedecido el traslado del Presidente de la Audiencia que ha sido destinado a Madrid.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Ventosa, quien se muestra satisfecho de las explicaciones dadas por el ministro.

También el ministro contesta satisfactoriamente, defendiendo la gestión de un funcionario acusado por el diputado Sr. Ayala en una de las sesiones últimas.

El Sr. Encina habla del servicio ferroviario y refiriéndose al de Andalucía, dice que han desaparecido las causas que motivaban el mal servicio durante la guerra, pues la Compañía tiene carbón en abundancia y ha adquirido 24 máquinas, lo que le permite restablecer los expresos suprimidos.

Los señores Martín, Levalier y Prieto formulan ruegos de interés local.

Una Gran Cruz

Madrid.—Le ha sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica al ex-rector de la Universidad de Salamanca, don Ricardo Checa.

En el campo de aviación

Madrid.—El cadáver del infeliz aviador a que hago referencia en mi telefonema de esta tarde, se encontró a 4 kilómetros del Campo de aviación.

A este han llegado, además de numerosos compañeros del muerto, los generales Ayala y Echagüe.

El entierro se verificará mañana a las diez.

La labor de Cierva

Madrid.—El Sr. Cierva ha autorizado a la Junta de Obras de los riesgos del Guadalquivir para empezar determinados pagos.

Mañana marchará a Zaragoza para visitar los canales de riego del Alto Aragón.

DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

Celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria en la tarde de hoy el Excmo. Ayuntamiento: Preside el alcalde Sr. Don Francisco Clotet y Miranda y asisten los concejales Sres. Fuentes Noriega, Treviño, Millán, Merino, Gallego, Reina, Alvarez, Fuente Villarrica, Abella, Esquivel, Fuente Brea, García Noguero, Molina, Cabello, Marzán, Freire Buján, Muñoz y secretario señor Pró.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada con varias declaraciones del señor Fuente Villarrica y su voto en contra.

A continuación se trataron los asuntos siguientes:

Oficio de la Sociedad de aguas potables, sometiendo a la aprobación el proyecto de contrato de la Intendencia del Departamento, sobre una atajca para paso del sifón general.

El Sr. García Noguero expresa que a causa de no haber podido estudiar el asunto ruega quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

El Sr. Alcalde contesta que por el señor Adm. de la Empresa, se le ha rogado la urgencia.

El Ayuntamiento acordó que quedara sobre la mesa.

Dimisión de don Antonio García, del cargo de Fiel del Ramo de Consumos.

El Sr. Muñoz rogó que pasara a la Comisión de Consumos.

Hizo varias manifestaciones sobre esta renuncia al Sr. Alcalde.

Insiste el Sr. Muñoz en oír el informe de Comisión de Consumos, por ser la causa de la renuncia su estado de salud.

Se acordó que pase a la Comisión de Consumos con la aclaración de que dicho empleado no cobre sueldo alguno durante su ausencia.

Informe de Urbanización sobre rectificar unos defectos de censos en Extramuros.

Es aprobado.

Exposición de la Junta del Asilo de la Infancia presentando el proyecto de anuncio para el concurso de arriendo del Gran Teatro. Pendiente de la sesión anterior.

Aprobado con el voto en contra del señor Fuente Villarrica.

Exposición del concejal Sr. Alvarez proponiendo acuerdos relacionados con el paseo de Canalejas.

El Sr. Alcalde expresa que abarca tres puntos el expuesto y pregunta si pasa el expuesto en la tercera parte a la Comisión de Jardines y en los demás puntos llevarse a cabo lo propuesto.

Así se acordó.

Solicitud de licencia del concejal Sr. Consegua.

Concedida.

Distribución de fondos para el mes actual.

Aprobado.

Relación de jornales, cuentas y facturas.

Aprobado.

Instancias que pasan a las respectivas Comisiones.

El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del general Marengo, ilustre personalidad gaditana y militar de gran mérito y del señor González de Peredo, ocurrida anteayer.

Propone que conste en acta el pesar de la Corporación por tan sensibles pérdidas.

Habla el Sr. Alcalde de la verja del paseo Canalejas, relatando lo actuado y el informe del Sr. Arquitecto.

Se acuerda quedar enterado.

Da cuenta también el Sr. Alcalde de lo relacionado con el tinglado de la Aduana y expresa que al siguiente día del Cabildo dirige la comunicación que va a leerse.

Se dió lectura a dicha comunicación, y a la contestación del Sr. Delegado de Hacienda y respuesta del Sr. Alcalde reiterando la suspensión de las obras en su totalidad.

Contesta el Sr. Delegado significando su

deferencia hacia los acuerdos municipales y ordenando la suspensión total de las obras en el día de hoy.

El Sr. Alcalde dice que como se ha visto quedan en suspenso las obras del tinglado, el Sr. Arquitecto de Hacienda presentó planos y memorias, pidiendo la licencia del municipio, seguirá el trámite oportuno y la Comisión de Fomento informará si procede o no las obras; este es el estado del asunto.

Pide la palabra el Sr. Treviño y dice que ha quedado enterado por lo que se ha leído, pero su expuesto llenaba un punto referente a la alineación de aquella vía, pregunta en qué estado se encuentra su expediente.

Contesta el Sr. Alcalde que ha dado órdenes a los técnicos municipales para que informen.

Lamenta el Sr. Treviño que no figure el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el día de hoy, recuerda su ruego de la sesión pasada al Sr. Reina.

Convenía que hubiese venido el dictamen para obrar con conocimiento de causa.

El Sr. Reina contesta que nadie que lo conozca puede extrañarse, puesto que a él le gusta dar su opinión con detenimiento.

El no prometió traer el informe hoy, sino poner de su parte lo que fuera posible y actualarlo en todo lo que él pudiera.

La Comisión no ha dejado de estudiar el asunto y él está siempre a disposición del Ayuntamiento.

No se le puede pedir más, puesto que él es el que compone la Comisión por enfermedad del Sr. Camacho y él se ha constituido en sesión permanente.

Agradecerá mucho que todo el mundo le diga lo que piensan de este asunto y estudiará y traerá su dictamen sin precipitaciones, porque habla cuando tiene certeza propia y no quiere que lo venzan.

La Delegación de Hacienda cambió con el Sr. Alcalde cortesía por cortesía y atención por atención y la Comisión da mucha importancia en su carpeta a esos oficios que son materiales importantes de cultura jurídica.

Su dictamen será de buena voluntad y está en su perfecto derecho de traer la cuestión cuando lo tenga pensado, sin hacer caso de impaciencias juveniles.

Esta tarde ha conocido el oficio del señor Delegado de Hacienda.

Rectifica el Sr. Treviño pidiendo se de lectura a un punto del acta de la sesión anterior.

Se da lectura a dicho punto.

El Sr. Treviño dice que esperaba ese informe; no tiene el ímpetu de que habla el Sr. Reina; pero por amor a Cádiz le interesa la resolución de ese asunto, no le molestan las frases del Sr. Reina y las acatará siempre.

Cree que la tardanza es un perjuicio manifiesto y quería saber el derecho que hubiera sobre ese particular.

El Sr. Alcalde tomando base de las palabras de Sr. Treviño y del ruego del Sr. Delegado de Hacienda propone la fórmula de que informarán las dos Comisiones reunidas de Fomento y asuntos Jurídicos.

El Sr. García Noguero manifiesta su satisfacción por la suspensión de las obras en que se reconocen los derechos del Ayuntamiento.

El Sr. Treviño propuso la alineación y esto es de gran interés para el Municipio, porque el Estado tendrá que atemperarse al acuerdo del Ayuntamiento; no le parece oportuno el momento para exponer dictámenes, ruega que la Comisión de Policía Urbana tome también parte en el informe.

Le parece que ya no urge el dictamen de Asuntos Jurídicos, pero ruega al Sr. Reina que cuando dictamine Policía Urbana y Fomento que asista el Sr. Reina, reservándose sus opiniones para el seno de la Comisión; pide el expediente de alineación para evitar que se causen perjuicios a la Hacienda.

El pueblo de Cádiz desde 1911 viene siguiendo el asunto del tinglado.

El Sr. Alcalde hace constar la propuesta del Sr. García Noguero y pregunta si toma parte también la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Este último señor no tiene inconveniente en ello y por el contrario será para él un gran honor, estando dispuesto a ser útil a Cádiz de todas maneras.

Contesta afirmativamente el Sr. García Noguero.

El Sr. Fuentes Villarrica cree que el asunto del Tinglado parece que se toma a burla. Se acuerda que pasen a las Comisiones de Policía Urbana y Fomento, después que informe el Sr. Arquitecto Municipal.

(Continúa la sesión.)

Vapores y Corros Españoles

PINILLOS IZQUIERDO Y COMP.ª

Para Las Palmas, Tenerife, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.

EL VAPOR

BARCELONA

Saldrá del puerto de Cádiz el día 9 de Junio de 1921.
Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica, 3.ª preferente y 3.ª ordinaria y carga sin trasbordo para los referidos puertos.
Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín número 2.-Cádiz.

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Cuba-México

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20, y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2; de Montevideo el 3.

Línea del Brasil-Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de New-York, Cuba y México

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

LA MALA REAL INGLESA

The Royal Mail Steam Packet Co.

Para informes: dirigirse a los señores GOMEZ Y COMPAÑIA CAHOVAS DEL CASTILLO. 25.-CADIZ

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co. y Pacific Steam Navigation Co.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

ESTÓMAGO E INTESTINOS

El dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, indigestión, diarreas en niños y adultos que a veces alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

HEREDEROS DE ANTONIO MILLAN
PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto Santa Maria, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.—Servicio decenal en Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorca y Larache.
Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

ESCRITORIO
Santo Cristo, 2 Cádiz

Kursaal-Club Algeciras
SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el Conservatorio de Paris

Todos los días, **CINEMA Y VARIETES**
LOS DOMINGOS Y FIESTAS NOTABLES
THE DANSANT

Gran Empresa de Carruajes
DE LOS
HIJOS DE DIEGO MATEO
(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población
CENTRAL:
Constitución, 8 Cádiz

Línea Regular de Vapores
IBARRA Y C.ª—Sevilla

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario, **JUAN J. RAVINA**
BEATO DIEGO DE CADIZ, 12.—CADIZ

FELIPE LERDO DE TEJADA Y HERMANOS
CADIZ

Comisiones: Consignaciones: Tránsitos
Oficinas: S. Pedro N.º 11.—Teléfono Interurbano, N.º 357
Dirección Telegráfica y Telefónica

DE TEJADA.—CADIZ

Aurelio Alcón y Compañía

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc., etc.

AGENTES DE ADUANA

OPERACIONES EN EL DEPÓSITO FRANCO
Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones
Binturas submarinas, marca «Holzapfel»

Isaac Peral, 9 Cádiz

TOMADLO CURAREIS
Jarabe Pagliano.
Líquido, Puro, Compuesto.

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO DE NAPOLIS
SAN MARCO 4

EXCELENTE DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE
CURA LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO, CATARROS DEL ESTÓMAGO, BILIS, INTESTINOS, etc.

EXCITA EL APETITO
ESTIMULA LAS FUNCIONES DEL APARATO DIGESTIVO

EXIJASE SIEMPRE EL NOMBRE ERNESTO PAGLIANO
AGENTES EN ESPAÑA
J. ORIACH Y C.ª BARCELONA

VENDESE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

IMPRENTA ARTES GRÁFICAS
PLAZA DE TOPETE. NÚM. 1.—CADIZ

Se hacen trabajos tipográficos de todas clases.—Prontitud - Esmero - Economía